I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001469

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldía N°100/3446/2014; el Memorándum N°1000/412/2014 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°401/698/2014 del Departamento de Abastecimiento; fotocopia de la Orden de Compra N°324-1141-SE14; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°10189; de la Solicitud de Pedido N°12106; las Resoluciones de Publicación N°400/237/RP/2014 y de Adjudicación N°400/0245/RA/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/791/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución de Adjudicación N°400/0245/RA/2014, de fecha 29 de mayo del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"LIMPIEZA DE CANALETA Y MANTENCIÓN DE TECHO - SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RIO MAGDALENA",** suscrito con fecha 28 de julio de 2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **DEBORA FRANCISCA URETA CERDA**, R.U.T. N°15.430.194-1, mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1. Doña **DEBORA FRANCISCA URETA CERDA,** acepta la adjudicación antes señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el contrato, Fichas Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del mismo para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la Propuesta Pública. El Contratista se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores en las Bases, en las situaciones que correspondan.

1.2. Los servicios que se contratan, consisten en la limpieza de canaleta y reparación o mantención de techos si se requiere, en Sala Cuna Rio Magdalena.

1.3. El precio de los servicios contratados corresponde a la suma total de $257.040.- (doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos) IVA incluido, que se pagará al término del servicio, contra factura aceptada, debidamente aprobada por el I.T.S.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001469

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

1.4. El plazo de ejecución de la obra contratada, es de un día a contar desde la entrega del terreno por parte del I.T.O.

1.5. Doña **DEBORA FRANCISCA URETA CERDA** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante una Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos, por un monto equivalente al 10% del contrato, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término del convenio.

1.5.1. Acéptase el documento garante Vale a la Vista 03 N°16817239 del Banco BCI, por un monto de $25.704.- (veinticinco mil setecientos cuatro pesos) de fecha 31 de julio de 2014. Regístrese y custódiese por la Tesorería Municipal.

1.6. La Inspección Técnico del Servicio (I.T.S) estará a cargo de don Sergio Espinoza Méndez.

1.7. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa", se deja constancia que la empresa de doña **DEBORA FRANCISCA URETA CERDA,** actúa como persona natural con giro comercial, por lo que no posee otros socios.

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

8 - 2014

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001469

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Oferente
Sala Cuna Rio Magdalena
Página Web